

DECRETO EXENTO N° 1704-22
MARIA ELENA, 30/06/2022

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 2 El Decreto N° 6872/21 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente.
- 3 El Memorándum fecha 30 de Junio del 2022, perteneciente al Sr. **MAURICIO OPAZO QUIJADA**, Funcionario Depto. Adquisiciones, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, solicita decreto exento que Apruebe La Compra y pago al Proveedor **JOHANA BAEZA CONTRERAS**, Rut 13.867.767-2, por concepto de compra de Materiales de Construcción para Ayuda Social. Por un monto de \$613.326 (IVA INCLUIDO).
- 4 Certificado de Disponibilidad Presupuestaria
- 5 Cotización Comercial C Y J
- 6 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 03/05/2002).

DECRETO

- 1 **APRUEBESE**, La Compra y pago al Proveedor **JOHANA BAEZA CONTRERAS**, Rut 13.867.767-2, por concepto de compra de Materiales de Construcción para Ayuda Social. Por un monto de \$613.326 (IVA INCLUIDO).
- 2- Imputación de gasto Fondos Propios, Presupuesto Municipal Vigente 2022. Código Cta.215.24.01.007 (Transferencias al Sector Privado- Asistencia Social a Personas).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



ONR/MGU/MOQ/lpc.

DISTRIBUCION: Adquisiciones IMME – Tesorería- Archivo.